

 DEFENSORÍA DEL PUEBLO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Código:	UDITH-R-5
	Tipo de documento: REGISTRO	Vigente desde:	18/02/2025
	Título: POLÍTICA DE LA CALIDAD	Versión:	1
		Página:	1 de 1

DECLARATORIA DE LA POLÍTICA DE LA CALIDAD DE LA DEFENSORÍA DE PUEBLO

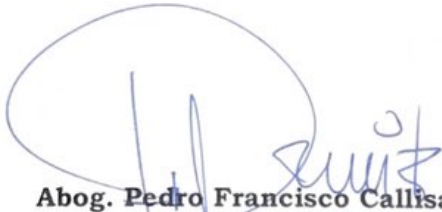
En la Defensoría del Pueblo nos comprometemos a garantizar la defensa y promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas. Nos esforzamos por asegurar un servicio de calidad, cumpliendo los requisitos de la norma ISO 9001, orientado a satisfacer las necesidades y expectativas de la población.

Nuestra política se fundamenta en los siguientes principios:

1. **Compromiso con los Derechos Humanos:** Promoveremos activamente el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos en todas nuestras actividades y servicios.
2. **Transparencia y Accesibilidad:** Nos comprometemos a operar de manera transparente y accesible, facilitando el acceso de la ciudadanía a nuestros servicios y procesos.
3. **Imparcialidad e Independencia:** Actuaremos de manera imparcial e independiente en la defensa de los derechos de todas las personas, sin discriminación ni favoritismos.
4. **Colaboración y Diálogo:** Fomentaremos la colaboración y el diálogo con la sociedad civil, autoridades y otras instituciones para fortalecer nuestra labor en defensa de los derechos humanos.
5. **Mejora Continua:** Buscamos la mejora continua de nuestros procesos, servicios y desempeño organizacional mediante la revisión periódica de nuestros objetivos de calidad y el análisis de los resultados obtenidos.

En señal de conformidad firmo al pie del presente.




Abog. Pedro Francisco Callisaya Aro
DEFENSOR DEL PUEBLO
GESTIÓN 2025

